

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN

CIRCULAR N° 10-GP-2024

Con instrucciones del señor Procurador General de la República, **ABG. MANUEL ANTONIO DIAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que, para facilitar la atención por parte de los compañeros de trabajo asignado a la recepción, se establece que, a partir de la fecha, todas la Jefaturas de Despacho, Direcciones, Gerencia y Subdirecciones, Deberán remitir diariamente a la Secretaría General, una agenda de todas las reuniones y listado de participantes para facilitar la labor del personal de atención en el momento que ingresen en la institución.

SEGUNDO: Las indicaciones anteriores, son sin perjuicios, de que se puedan conformar reuniones trabajo posteriores a la remisión de la agenda de reuniones acordada, para lo anterior, a lo cual se solicita informar a la secretaría General a la brevedad posible, para que ellos tengan conocimiento de cada reunión agendada, y listado de Participantes.


Abg. Wilfredo Alejandro Cordova
Gerente de Personal

